

BENEFICIOS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (Otras Entidades de Control del Comercio Exterior)

➤ **SENAVEX:**

- Otorgar el RUEX con una vigencia de seis (6) años calendario a todas las empresas exportadoras certificadas como Operador Económico Autorizado (OEA) siempre y cuando la certificación OEA se encuentre vigente.
- Identificación de la categoría Operador Económico Autorizado (OEA) en el Registro Único de Exportación (RUEX).
- Catalogar a las empresas certificadas como OEA, dentro de los exportadores de menor riesgo para mayor celeridad en los servicios que presta SENAVEX.

([Ver convenio interinstitucional Aduana Nacional y SENAVEX](#))

➤ **IBMETRO:**

Agilización y priorización en la emisión de certificados de autorización para el despacho aduanero para aquellas empresas certificadas como Operador Económico Autorizado (OEA).

([Ver convenio interinstitucional Aduana Nacional y IBMETRO](#))

➤ **ASP-B:**

Priorizar en la atención a las empresas certificadas como Operador Económico Autorizado (OEA), al momento de realizar el despacho preferente y la cancelación de las planillas en la plataforma de atención al cliente de la ASP-B.

([Ver convenio interinstitucional Aduana Nacional y ASP-B](#))

➤ **SENASAG**

Priorizar y agilizar el inicio, procesamiento y emisión de permisos, autorizaciones previas y/o certificados, una vez cumplidos con los requisitos exigidos de acuerdo a normativa vigente del SENASAG, para aquellas empresas certificadas como Operador Económico Autorizado (OEA).

([Ver convenio interinstitucional Aduana Nacional y SENASAG](#))

➤ **IBTEN**

Priorizar y agilizar la emisión de Autorizaciones Previas para la importación de mercancías de empresas certificadas como Operador Económico Autorizado.

([Ver convenio interinstitucional Aduana Nacional y IBTEN](#))